



NOTIFICACION de Acuerdo de ADJUDICACION de la prestación del servicio de organización del evento “Ceremonia de Inauguración” del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022 Terrassa del 1 al 17 de julio de 2022.

En fecha 16 de marzo de 2022, la **RFEH** publicó en el Perfil del Contratante, la convocatoria del concurso referido en el presente título, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que regirían el mismo.

Se presentaron, antes de la fecha límite (01 de abril de 2022 a las 08:01h), como entidades licitadoras:

1. **Serveis De l'Espectacle Focus, S.A.**, cuya candidatura fue presentada en el Perfil del contratante en fecha 31 de marzo de 2022, a las 17.16 horas.
2. **Up To You Marketing, S.L.**, cuya candidatura fue presentada en el Perfil del contratante en fecha 31 de marzo de 2022, a las 19.02 horas.
3. **Montse Solsona Comunicació, S.L.**, cuya candidatura fue presentada en el Perfil del contratante en fecha 31 de marzo de 2022, a las 21.49 horas.

En fecha 06 de abril de 2022, a las 13:30 horas, se convocó a las referidas entidades para proceder a la apertura virtual, mediante la plataforma Teams, de los **SOBRE A**, relativo a la Documentación formal, consistente en una Declaración Responsable (Anexo 2 del Pliego de Cláusulas administrativas), una Autorización de notificación por medios exclusivamente electrónicos (Anexo 4 al Pliego de Cláusulas administrativas) y toda la documentación técnica pertinente, y de los **SOBRE B**, relativo a la Documentación económica (Anexo 3).

Estando válidamente constituida la Mesa de Contratación, a las 13:32 horas, se procedió a la apertura de los **SOBRE A**, mediante la función de compartir pantalla con todos los asistentes.

La lista de asistentes consta debidamente en el Acta correspondiente.

Se comprobó que, por parte de **SERVEIS DE L'ESPECTACLE FOCUS, S.A.** y de **MONTSE SOLSONA COMUNICACIÓ, S.L.** se habían presentado correctamente los referidos documentos formales y técnicos, por lo que se admitieron sus candidaturas al concurso. No obstante, por parte de **UP TO YOU MARKETING, S.L.**, se comprobó que no había presentado documentación técnica alguna y había incluido dentro del **SOBRE A**, además de la documentación formal, el Anexo 3 relativo a la Propuesta económica, quedando por este doble motivo excluido del concurso por haber contravenido lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas del concurso.



En fecha 12 de abril de 2022, a las 12:30 horas, se convocó a los dos candidatos admitidos a la licitación para proceder virtualmente, mediante la plataforma Teams, a la apertura del **SOBRE B**, relativo a la Documentación económica (Anexo 3).

La lista de asistentes consta debidamente en el Acta correspondiente.

La sesión se inició mostrando a los participantes, de forma virtual y compartiendo pantalla con todos los asistentes, la valoración otorgada a cada licitador por el Comité técnico, designado *ad hoc* para el análisis y calificación de las propuestas técnicas presentadas.

Seguidamente, mediante el mismo método, se procedió a la apertura de los **SOBRE B**, relativo a la Documentación económica.

Se comprobó la presentación por parte de la licitadora **SERVEIS DE L'ESPECTACLE FOCUS, S.A.** de:

1. Proposición económica (Anexo 3), debidamente firmada.
2. Presupuesto desglosado de la oferta económica, debidamente firmado.

En cuanto a la licitadora **MONTSE SOLSONA COMUNICACIÓ, S.L.** presentó:

1. Proposición económica (Anexo 3), debidamente firmada.

Una vez reveladas las ofertas económicas, se procedió a la aplicación automática de la fórmula prevista en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas administrativas, quedando las puntuaciones finalmente determinadas como sigue:

Focus Events	Puntuación	
Oferta económica	40,00	36,20
Calendario de Trabajo	10,00	10,00
Memoria descriptiva de la prestación del servicio	30,00	30,00
RRHH para la ejecución del contrato	10,00	10,00
Calidad y Sostenibilidad del material suministrado	10,00	10,00
Total	100,00	96,20

Solsona Comunicació	Puntuación	
Oferta económica	40,00	40,00
Calendario de Trabajo	10,00	10,00
Memoria descriptiva de la prestación del servicio	30,00	20,00
RRHH para la ejecución del contrato	10,00	8,00
Calidad y Sostenibilidad del material suministrado	10,00	0,00
Total	100,00	78,00



A la vista del resultado, la Mesa de contratación calificó las ofertas en el siguiente orden: en primer lugar, la de **SERVEIS DE L'ESPECTACLE FOCUS, S.A.** y, en segundo lugar, la de **MONTSE SOLSONA COMUNICACIÓ, S.L.**; y propuso a la RFEH la adjudicación del contrato a la entidad **SERVEIS DE L'ESPECTACLE FOCUS, S.A.**

En fecha 19 de abril de 2022, se requirió a **Serveis De l'Espectacle Focus, S.A.** para que, en el plazo de 10 días hábiles, presentase la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y constitución de garantía definitiva (Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), extremo que cumplió debidamente en tiempo y forma.

En fecha 10 de mayo de 2022, revisada y analizada detenidamente por parte de la **RFEH**, tanto la oferta de **Serveis De l'Espectacle Focus, S.A.** como la documentación posteriormente requerida, la **RFEH**, en su condición de órgano de contratación, acepta la propuesta elevada por la Mesa de contratación y **ACUERDA:**

1. **DESCARTAR** la candidatura de **Up To You Marketing, S.L.**, por los siguientes motivos:
 - a. No presenta memoria técnica descriptiva de la prestación del servicio.
 - b. Incluye en el Sobre A el Anexo 3 relativo a la Propuesta económica.
 - c. De conformidad con lo anterior, la propuesta no solo no se ajusta a lo establecido en la Cláusula 11 del Pliego administrativo, sino que, debido al contenido económico del documento presentado, se ha producido una contaminación de sobres que vulnera el principio de secreto de proposiciones.

2. **DESCARTAR** a la licitadora **Montse Solsona Comunicació, S.L.**, por los siguientes motivos:
 - a. Aporta un menor equipo de trabajo, sin especificar cargos ni identificar individualmente a los miembros.
 - b. No aporta un plan específico de calidad y sostenibilidad.

3. **ADJUDICAR a la licitadora Serveis De l'Espectacle Focus, S.A.** el *“Contrato para la prestación del servicio de organización del evento “Ceremonia de Inauguración” del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022 Terrassa”*, por los siguientes motivos:
 - a. La memoria descriptiva propone un hilo conductor del evento que resalta los valores de Terrassa como ciudad referente en el deporte del hockey hierba internacional.
 - b. En cuanto a RRHH, aporta un mayor equipo de trabajo, indicando sus cargos e identificándolos por su nombre y apellidos.
 - c. Aporta un plan específico de calidad y sostenibilidad.



La adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato en el **plazo de 15 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

De conformidad con el artículo 44 de la LCSP, contra la presente decisión de adjudicación cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de alzada impropio, ante el Consejo Superior de Deportes, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso administrativo que tenga por conveniente a sus intereses.

Para que conste a los efectos oportunos, en Terrassa a 23 de mayo de 2022.

Fdo. Oscar Gallego